



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere notificar
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00364-00

1. Agréguese en autos la gestión de notificación del demandado a la dirección suministrada por Sanitas E.P.S., esto es, Carrera 19A #90-40 apto 301, con resultado negativo (PDF 029, C001).

2. Previo resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de emplazamiento elevada por la parte actora (PDF 029, C001), se **requiere** a la parte demandante para intente la notificación del ejecutado **Juan Carlos Chitiva Rodríguez** a la dirección electrónica indicada por Sanitas E.P.S., esto es, juancarlos.chitiva@hotmail.com (PDF 027, C001), de la forma prevista en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 138 del 1 de septiembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [93346d23f2c0a6f31459d5b4ecd373f6ee78624cbd0d73008f2d8d8982027029](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)

Documento generado en 31/08/2023 04:15:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>